

SOLICITA RESOLUCIÓN QUE INDICA

03/06/2015

17<sup>00</sup> HRS.



SEÑOR PRESIDENTE  
HONORABLE COMISIÓN ARBITRAL  
CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA

**RAFAEL IBARRA CORONADO**, abogado, en representación de "Sociedad Concesionaria SanJosé Rutas del Loa S.A." en los autos caratulados "Fisco de Chile. Ministerio de Obras Públicas con Sociedad Concesionaria SanJosé Rutas del Loa S.A.", rol 001-2015, al Señor Presidente de la Comisión Arbitral "Concesión Rutas del Loa S.A." vengo en solicitar:

Con fecha 5 de mayo pasado la Comisión Arbitral Concesión Vial Rutas del Loa citó a las partes a oír sentencia teniendo en consideración que de la lectura y análisis de los escritos presentados por las partes se demuestra que la demandada no controvertió la petición principal de la demandante, allanándose a la misma, por lo cual no existen hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos susceptibles de ser sometidos a prueba en este procedimiento.

Si bien las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento de la Comisión Arbitral Concesión Vial Rutas del Loa establecen que la Comisión Arbitral dispone de 60 hábiles para dictar la sentencia definitiva, contados desde la fecha en que se notifique a las partes la resolución que las cita a oír sentencia, venimos en solicitar al Sr. Presidente que la dictación de la referida resolución se verifique en un menor tiempo que el antes señalado, teniendo en consideración que no se controvertió la petición principal de la demandante.

**POR TANTO**

**A LA HONORABLE COMISIÓN SOLICITO** acceder a lo solicitado, dictando sentencia definitiva en el menor tiempo posible.

